

**Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de Lleida, de información pública sobre la autorización administrativa, reconocimiento de utilidad pública y aprobación del proyecto de las instalaciones de distribución de gas natural, red de distribución de Juneda.**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles; la Ley 34/1998, de 7 de octubre, de Hidrocarburos; los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones de distribución de gas natural, red de distribución de Juneda.

Peticionaria: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en el Portal de l'Àngel, 20-22, 08002 Barcelona.

Objeto: Autorización administrativa, reconocimiento de utilidad pública y aprobación del proyecto de las instalaciones de distribución de gas natural, red de distribución Juneda.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, según el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en todos los casos, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Término municipal afectado: Juneda.

Red de distribución de Juneda en alta presión A (APA):

Origen: Estación de regulación y medida de Enagás a Juneda.

Final: Armario de regulación APA/MPA.

Longitudes: 1.575 y 12 metros.

Diámetros: 4 y 2 pulgadas.

Material: Acero API-5L GrB.

Grueso: 3,2 y 3,6 milímetros.

Presión máxima de servicio efectiva: 16 bares.

Red de distribución industrias 1-2-3-4.

Origen: Red de distribución a Juneda, a la altura del punto kilométrico 10,410 de la carretera LV-2001.

Final: Cierre de propiedad industria Pondex.

Longitud: 2.877 metros.

Diámetro: 4 pulgadas.

Material: Acero API-5L GrB.

Grueso: 3,2 milímetros.

Presión máxima de servicio efectiva: 16 bares.

Red de distribución industria Fred Juneda:

Origen: Red de distribución de Juneda a la altura del punto kilométrico 75,00 de la carretera N-240.

Longitud: 92 metros.

Diámetro: 3 pulgadas.

Material: Acero API-5L GrB.

Grueso: 3,2 milímetros.

Presión máxima de servicio efectiva: 16 bares.

Final: Cierre de propiedad industria Fred Juneda.

Red de distribución industria Vergasa:

Origen: Red de distribución de Juneda a la altura del punto kilométrico 75,21 de la carretera N-240.

Longitud: 168 metros.

Diámetro: 3 pulgadas.

Material: Acero API-5L GrB.

Grueso: 3,2 milímetros.

Presión máxima de servicio efectiva: 16 bares.

Final: Cierre de propiedad industria Vergasa.

Red de distribución industria Farratges el Porvenir:

Origen: Red de distribución de Juneda a la altura del punto kilométrico 1,567 de ésta.

Longitud: 1.095 metros.

Diámetro: 4 pulgadas.

Material: Acero API-5L GrB.

Grueso: 3,2 milímetros.

Presión máxima de servicio efectiva: 16 bares.

Final: Cierre de propiedad industria Farratges el Porvenir.

Armario de regulación APA/MPA de Juneda:

Ubicado en una calle al norte de la plaza Rosinach, a 55 metros de ésta.

Caudal nominal normalizado: 500 Nm<sup>3</sup>/h.

Presión de cálculo y máxima de servicio en la conducción en la zona de entrada: 16 bares.

Presión de salida: 0,4 bares.

Red de distribución en media presión A (MPA) de Juneda:

Origen: Armario de regulación APA/MPA.

Final: Ramificaciones del núcleo urbano.

Tramo 1:

Longitud: 10 metros.

Diámetro: 8 pulgadas.

Material: Acero API-5L GrB.

Tramo 2:

Longitudes: 87, 234, 1.781, 856, 2.570 metros.

Diámetros: 200, 160, 110, 90, 63 milímetros.

Material: Polietileno SDR-11.

Presión máxima de servicio efectiva: 0,4 bares.

Las canalizaciones de acero del proyecto se protegerán mediante un sistema de protección catódica con inyección de corriente procedente del emisor que se instalará en la estación de regulación y medida de Enagás, situada en el término municipal de Juneda.

A lo largo de la instalación se prevé instalar un conducto protector del sistema de telecontrol, dentro de la misma zanja de la tubería de gas natural, en cuyo interior se ubicarán los cables de teleinformación correspondientes.

Presupuesto total: 146.263.150 pesetas.

Afecciones derivadas del proyecto:

a) La imposición de servidumbre perpetua de paso en la franja de 3 metros para presiones máximas de servicio iguales o inferiores a 16 bares, dentro de la cual correrá subterránea la canalización o tubería, junto con los accesorios, elementos auxiliares y la señalización que convenga, tanto subterráneo como a la vista.

Los límites de la mencionada franja quedarán definidos a 2 ó 1,5 metros, respectivamente, a cada lado del eje del trazado del conducto.

Esta franja se utilizará para instalar la canalización, hacer la renovación y hacer la vigilancia y el mantenimiento; para ello, se dispondrá en la mencionada franja del libre acceso del personal y de los elementos y medios necesarios, con pago de los daños que se ocasionen en cada caso. Los límites de esta franja quedarán dentro de los de la ocupación temporal.

b) La servidumbre de ocupación temporal durante el período de ejecución de las obras en una franja o pista de donde se hará desaparecer toda clase de obstáculo, cuya anchura máxima será la que se indica en los planos parcelarios, con pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

c) La prohibición de hacer trabajos de labranza, cava u otros de similares, a una profundidad superior a los 50 centímetros a la franja a que hace referencia el apartado a).

d) La prohibición de plantar árboles o arbustos de tallo alto y de hacer algún movimiento de tierras en la franja a que hace referencia el apartado a).

e) No se permitirá levantar edificaciones o construcciones de ningún tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, ni hacer ningún acto que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento, la vigilancia, la conservación, las reparaciones y las sustituciones necesarias, si se precisan, de la canalización y de las instalaciones auxiliares a las distancias inferiores a 1,5, medidas a cada lado del eje de la canalización instalada.

f) Todo lo que se ha indicado en los apartados anteriores no será de aplicación en los bienes de dominio público.

g) Ocupación de dominio: Ocupación permanente y perpetua de las parcelas que se señalan en los planos parcelarios, al vuelo, al suelo y al subsuelo, necesarios para la construcción de las ins-

talaciones de recepción, filtro, regulación de presión y medida del gas y sus elementos anexos, armarios para la instalación de la protección catódica y la instalación de los conjuntos de válvulas de línea y derivación, incluida la construcción del cierre y los cierres de protección en la totalidad de los perímetros para la protección de las instalaciones de elementos extraños o de intrusos.

Se hace público, para conocimiento general y especialmente de los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados por este proyecto, cuya relación se incluye en el anexo de este anuncio, y también para las personas que son titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, y han sido omitidas, para que puedan examinar el expediente donde constan las características técnicas y las afecciones derivadas del proyecto, a la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo, avenida del Segre, 7, de Lleida, y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio.

Lleida, 10 de marzo de 2000.—El Delegado Territorial suplente de Lleida, Jaume Femenia i Signes.—21.157.

#### Anexo

##### Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales:

PO=polígono; PA=parcela; N=naturaleza; TD=titular y domicilio.

Afección:

OT=ocupación temporal; OD=ocupación de dominio; SP=servidumbre de paso, en metros cuadrados; Er=yermo; Ho=huerta; Cm=camino; Tr=terreno de regadío; Se=acequia; Fr=frutales; Urb=urbana; Ctra=carretera.

Término municipal de Juneda

Red de distribución a Juneda:

FN=L-JN-31; TD=Teresa Llobera Bernat, calle La Font, 45, Juneda; OT=239,55; SP=101,58; PO=11; PA=149; N=Tr.

FN=L-JN-32; TD=Ayuntamiento de Juneda, calle Major, 13, Juneda; N=Cm.

FN=L-JN-33; TD=Ricard Baque Gomez, calle Afores, sin número, Juneda; OT=7,00, 518,59; SP=2,55, 223,53; PO=11; PA=150; N=Se, Tr.

FN=L-JN-217; TD=Ramona Palau Reig, calle La Font, 69, Juneda; OT=1.355,79, 4 ,03; SP=580,26, 2,25; PO=11; PA=155; N=Fr, Se.

FN=L-JN-220; TD=Joan Espasa Rubio, urbanización «Fornenca», 10, Mataró; OT=36,36, 238, 35; SP=13,65, 103,89; PO=11; PA=162; N=Cm, Er.

FN=L-JN-222; TD=Teresa Llobera Bernat, calle La Font, 45, Juneda; OT=272,02; SP=117,30; PO=11; PA=160; N=Tr.

FN=L-JN-225; TD=Teresa Llobera Bernat, calle La Font, 45, Juneda; OT=1.587,99; SP=679,50; PO=11; PA=149; N=Tr.

FN=L-JN-230; TD=Teresa Llobera Bernat, calle La Font, 45, Juneda; OT=1.410,73; SP=602,97; PO=11; PA=151; N=Tr.

FN=L-JN-232; TD=Josep Torrent Faigues, calle Mossèn Cinto Verdaguer, 6, Juneda; OT=388,56; SP=164,28; PO=11; PA=153; N=Tr.

FN=L-JN-234; TD=Jaime Aixala Torrent, calle La Font, 84, Juneda; OT=356,17; SP=150,60; PO=250; PA=1; N=Fr.

FN=L-JN-235; TD=Joan Bertrán Barrufet, calle La Basea, 8, Juneda; OT=326,66; SP=144,57; PO=250; PA=4; N=Fr.

FN=L-JN-236; TD=Comunidad de Regantes d'Urgell, número 17, calle Carnisseria, 1, Juneda; N=Cm, Se.

FN=L-JN-237; TD=Josep Pont Bertrán, calle Fondo, 53, Juneda; OT=415,09; SP=192,40; PO=250; PA=3; N=Tr.

FN=L-JN-239; TD=Ayuntamiento, calle Major, 13, Juneda; N=Cm.

FN=L-JN-241; TD=Ramón Roca Ribelles, calle La Bassa, 24, Juneda; OT=70,00, 385,84; SP=33,96, 140,13; PO=9; PA=493; N=Cm, Fr.

FN=L-JN-243; TD=Ramón Roca Ribelles, calle La Bassa, 24, Juneda; OT=460,94; SP=193,38; PO=9; PA=493; N=Tr.

FN=L-JN-244; TD=Ramón Mateus Barrufet, calle Roger de Llúria, 24, Juneda; OT=206,43; SP=88,50; PO=9; PA=2; N=Fr.

FN=L-JN-245; TD=Josep Miró Olivart, calle Major, 10, Juneda; OT=761,36; SP=344,64; PO=9; PA=3; N=Er.

FN=L-JN-246; TD=Ayuntamiento, calle Major, número 13, Juneda; N=Urb.

#### Red distribución a industrias 1-2-3-4:

FN=L-JN-1; TD=Diputación de Lleida, calle Carme, 23, Lleida; N=Ctra.

FN=L-JN-41; TD=Jaume Boronat Calderó, calle Prat de la Riba, 117, Juneda; OT=759,36; SP=325,44; PO=1; PA=175; N=Tr.

FN=L-JN-43; TD=Teresa Llobera Bernat, calle La Font, 45, Juneda; OT=75,92, SP=23,08; PO=11; PA=149; N=Tr.

FN=L-JN-229; TD=Josep Colom Cases, calle Major, 46, Juneda; OT=463,21; SP=204,48; PO=1; PA=169; N=Tr.

FN=L-JN-231; TD=Ramón Sedó Capdevila, calle Pi i Margall, 23, Juneda; OT=27,82, 505,82; SP=12,96, 216,78; PO=1; PA=136; N=Cm, Fr.

FN=L-JN-232; TD=Magdalena Rñe Rebull, calle Doctor Cornudella, 12, Juneda; OT=25,82, 1.499,36; SP=11,08, 640,44; PO=1; PA=168; N=Cm, Tr.

FN=L-JN-239; TD=Miquel Aixala Rosinach, travesía Carnisseria, Juneda; OT=375,90; SP=161,10; PO=1; PA=60; N=Tr.

FN=L-JN-240; TD=Josep Sedó Olivart, calle La Font, 87, Juneda; OT=203,39; SP=70,44; PO=1; PA=138; N=Fr.

FN=L-JN-242; TD=Comunidad de Regantes Canal d'Urgell 17, calle Carnisseria, 1, Juneda; N=Cm, Se.

FN=L-JN-244; TD=Josep Sedó Olivart, calle La Font, 87, Juneda; OT=55,58, 541,63, 11,55; SP=23,82, 237,27, 4,95; PO=1; PA=187; N=Er, Fr, Se.

FN=L-JN-246; TD=Ayuntamiento, calle Major, 13, Juneda; N=Pista.

FN=L-JN-248; TD=Josep Sedó Olivart, calle La Font, 87, Juneda; OT=66,99, 100,97; SP=35,97, 46,56; PO=4; PA=148; N=Er, Fr.

FN=L-JN-249; TD=Antoni Minguet Gorgues, calle Magi Morera, 11, Les Borges Blanques; OT=364,63; SP=156,27; PO=4; PA=147; N=Fr.

FN=L-JN-250; TD=Francesc Reig Capdevila, calle Folch i Torres, 28, Juneda; OT=646,24; SP=276,96; PO=4; PA=146; N=Tr.

FN=L-JN-251; TD=Julia Felipe Royo, calle Indústria, 62, 1, Barcelona; OT=84,37; SP=74,58; PO=4; PA=145; N=Er.

FN=L-JN-252; TD=Antoni Mateus Mateus, calle Bassa, 12, Juneda; OT=61,23, 172,57, 716,37; SP=20,52, 300,86, 76,11; PO=4; PA=143; N=Cm, Er, Tr.

FN=L-JN-253; TD=Salvador Rosinach Saha, calle Democracia, 13, Juneda; OT=40,04, 31,05; SP=36,71, 33,53; PO=4; PA=144; N=Cm, Fr.

FN=L-JN-255; TD=José Capdevila Pijuán, calle Ignasi Gavin, 10, Juneda; OT=189,30; SP=136,88; PO=270; PA=40; N=Er.

FN=L-JN-257; TD=Ayuntamiento, calle Major, número 13, Juneda; N=Cm.

FN=L-JN-287; TD=Josep M. Grau Aixola, calle Fondo, 35, Juneda; OT=171,04, SP=71,34; PO=4; PA=120; N=Er.

FN=L-JN-288; TD=Ramón Arqués Miarnau, calle Major, 2, Juneda; OT=495,59; SP=209,79; PO=4; PA=119; N=Tr.

FN=L-JN-293; TD=Ramón Bragos Salla, calle Prat de la Riba, 150, Juneda; OT=35,35, 393,30, 222,96; SP=15,15, 246,27, 17,55; PO=4; PA=118; N=Cm, Er, Fr.

FN=L-JN-295; TD=Josep Capdevila Camí, calle La Font, 17, Juneda; OT=405,93; SP=173,97; PO=4; PA=117; N=Fr.

FN=L-JN-302; TD=Antoni Colom Rosinach, calle Doctor Cornudella, 20, Juneda; OT=479,64; SP=205,56; PO=4; PA=116; N=Tr.

FN=L-JN-303; TD=Mateu Civit Salvia, calle Pinell, 6, Juneda; OT=1.833,16; SP=785,64; PO=4; PA=110; N=Tr.

FN=L-JN-306; TD=Aureli Cortada Ibáñez, calle Major, 30, Juneda; OT=562,38; SP=241,02; PO=4; PA=109; N=Tr.

FN=L-JN-309; TD=Joaquín Cardona Arias, calle Sant Salvador, 10, Juneda; OT=38 ,92, 632,87; SP=16,68, 271,23; PO=4; PA=108; N=Cm, Tr.

FN=L-JN-311; TD=Ramón Solla Lluys, calle Prat de la Riba, 209, Juneda; OT=27 ,09, 616,84; SP=11,61, 264,36; PO=4; PA=96; N=Cm, Tr.

FN=L-JN-313; TD=Ramón Melis Guasch, calle Mossèn Cinto Verdaguier, 17, Juneda; OT=40,67, 721,77; SP=17,43, 309,33; PO=4; PA=85; N=Cm, Er.

FN=L-JN-317; TD=Antoni Mateus Mateus, calle La Bassa, 12, Juneda; OT=24,22, 437,22; SP=10,38, 187,38; PO=4; PA=83; N=Cm, Tr.

FN=L-JN-318; TD=Pere Bosch Molgo, calle Roger de Llúria, 18, Juneda; OT=32,13; SP=8,79; PO=4; PA=79; N=Er.

#### Red distribución a industria 2:

FN=L-JN-260; TD=Demarcación de Carreteras del Estado, plaza Sant Joan, 22, Lleida; N=Ctra.

FN=L-JN-276; TD=Fred Juneda, carretera N-240, Juneda; OT=257,23; SP=137,62; PO=250; PA=6; N=Er.

FN=L-JN-277; TD=Salvador Torrent Capdevila, calle Prat de la Riba, 181, Juneda; OT=186,82, 5,24; SP=79,74, 2,92; PO=6280; PA=1; N=Er, Se.

FN=L-JN-281; TD=Marna Jornet Virnes, calle Major, 30, Juneda; OT=76,42; PO=250; PA=S; N=Tr.

#### Red distribución a industria 3:

FN=L-JN-257; TD=Ayuntamiento, Major, 13, Juneda; OT=3,57; SP=2,26; N=Cm.

FN=L-JN-260; TD=Demarcación de Carreteras del Estado, plaza Sant Joan, 22, Lleida; N=Ctra.

FN=L-JN-288; TD=Ramón Arqués Miarnau, calle Major, 2, Juneda; OT=102,70; SP=24,00; PO=4; PA=119; N=Tr.

FN=L-JN-289; TD=José Beas Buira, calle Ramón i Cajal, 4, Juneda; OT=71,23, 38,93, 17,02; SP=58,12, 29,08, 18,70; PO=250; PA=1; N=Cm, Er, Se.

#### Red distribución a industria 5:

FN=L-JN-246; TD=Ayuntamiento, calle Major, 13, Juneda; N=Urb.

FN=L-JN-248; TD=Jaume Mateu Bea, calle Roger de Llúria, 26, Juneda; OT=68,79; SP=53,40; PO=9204; PA=2; N=Ho.

FN=L-JN-251; TD=José J. Barrufet Gorgues, Prat de la Riba, 114, Juneda; OT=116,56; SP=131,31; PO=9160; PA=1; N=Tr.

FN=L-JN-252; TD=Ayuntamiento, calle Major, número 13, Juneda; N=Cm, Urb.

FN=L-JN-253; TD=Antonio Palau Gorgues, calle Ignasi Gavin, 30, Juneda; OT=75,43; SP=90,57; PO=9160; PA=2; N=Tr.

FN=L-JN-255; TD=Josep Barrufet Rosinach, paseo de Ronda, 82, Lleida; OT=57,57; SP=64,02; PO=9160; PA=3; N=Tr.

FN=L-JN-256; TD=Josep J. Barrufet Gorgues, calle Prat de la Riba, 114, Juneda; OT=38,20; SP=43,32; PO=9160; PA=4; N=Tr.

FN=L-JN-257; TD=Montse Vial Fort, calle Prat de la Riba, 205, Juneda; OT=39,51 ; SP=44,34; PO=9160; PA=5; N=Ho.

FN=L-JN-258; TD=Carme Espasa Cornudella, calle Anselm Clavé, 3, Juneda; OT=76,62; SP=87,06; PO=9160; PA=6; N=Ho.

FN=L-JN-262; TD=Miquel Guasch Sella, calle Democracia, 19, Juneda; OT=13,95, 1,21; SP=9,60, 0,71; PO=9160; PA=7; N=Er, Se.

FN=L-JN-265; TD=Josep Rosinach Gelonch, calle Roger de Llúria, 10, Juneda; OT=84,70, 2,21; SP=89,22, 2,61; PO=9160; PA=8; N=Ho, Se.

FN=L-JN-267; TD=Ramón Melis Rius, calle Mossèn Cinto Verdaguier, 17, Juneda; OT=95,63; SP=93,42; PO=9160; PA=9; N=Er.

FN=L-JN-269; TD=Ramona Cornudella Bertnau, calle Major, 5, Juneda; OT=87,76; PO=9160; PA=10; N=Er.

FN=L-JN-270; TD=Antonio Pont Castelló, Pi i Margall, 22, Juneda; OT=89,27; SP=85,62; PO=9160; PA=11; N=Er.

FN=L-JN-271; TD=Joan Verge Sedó, calle Ignasi Gavin, 12, Juneda; OT=464,24; SP=260,03; PO=9160; PA=47; N=Er.

FN=L-JN-273; TD=Albert Guillaument Santandreu, calle Prat de la Riba, 7, Juneda; OT=13,10; SP=5,09; PO=9160; PA=49; N=Er.

FN=L-JN-274; TD=Joaquim Felis Roura, calle La Font, 9, Juneda; OT=18,14; SP=5,71; PO=9160; PA=48; N=Er.

FN=L-JN-276; TD=Joan Verge Sedó, calle Ignasi Gavin, 17, Juneda; OT=307,49, 38 ,75; SP=147,99; PO=S; PA=11; N=Er, Fr.

FN=L-JN-277; TD=Ayuntamiento, calle Major, 13, Juneda; N=Cm.

FN=L-JN-278; TD=RENFE, avenida Pio XII, sin número, Madrid; N=RENFE.

FN=L-JN-279; TD=Comunidad de Regantes d'Urgell, número 17, calle Carnisseria, 1.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### *La Consejería de Trabajo e Industria publica el siguiente anuncio de información pública de instalaciones eléctricas.*

Advertida omisión en anuncio de información pública sobre planta de generación de energía eléctrica con Orujillo, cuyo titular es «Energía de La Loma, Sociedad Anónima», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1999, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 4 de diciembre de 1999 y «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de octubre de 1999, debe añadirse:

«Emplazamiento: Comarca de La Loma-Sitio La Parrilla, en VVa. del Arzobispo (Jaén)».

Jaén, 6 de abril de 2000.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—22.354.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### *Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa declaración de utilidad pública y EPIA del proyecto de instalaciones de la variante ramal 1.2 red de Oviedo. Cruce con encauzamiento río Nora efectuada por «Gas Natural, S.D.G.» en los términos municipales de Oviedo y Siero.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y en el Decreto 38/1994, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones: